



EDICTO EMPLAZATORIO

Decreto 806 de 2020 y Acuerdo N° PSAA14-10118 del 4 de marzo de 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO
MUNICIPAL DE MOMPOX, BOLIVAR**

E M P L A Z A :

Con arreglo a lo establecido en los términos de los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, SE EMPLAZA al señor FABIO OLIVEROS MORALES, identificado en con cédula de ciudadanía No. 19.768.736 , a fin de que comparezca a esta agencia judicial, por sí mismo o por medio de apoderado judicial, a recibir la notificación personal del auto admisorio de demanda de fecha veintinueve (29) de mayo de 2019, proferido dentro del proceso EJECUTIVO de radicado 13468408900220190012600.,instaurado ante este despacho por CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO,900.515.759-7, a través de apoderado judicial, contra del señor FABIO OLIVEROS MORALES.

Se fija el presente edicto a través del micrositio de este despacho en la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Art, 8 del ACUERDO N° PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y Art.10 del Decreto 806 de 2020

Dado en Santa Cruz de Momox a los veintitrés (23) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2.021).

Firmado Por:

BLANCA DOLLY HOYOS VERBEL
SECRETARIO
JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MOMPOS-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed5a7ce02c19f9ddf4e6550a066a177995a05496b403cebc5bfd86cfe46a0ac**

Documento generado en 23/07/2021 11:16:14 a. m.